

tanto interera, y mixta el Dño, logrando aquel el de
tres quartos en cada libra, de à como se vende la de
Macho, y yo la demora de excusar el empleo de
algunos Machos, que por su Suma Carexia, y ex
Carex, no estan para comprarse, sin una per
dida considerable; Por todo

Supp^{co} y pido à Vmd. se sirva mandar citar à dho Ayuntamiento^{to}
y Diputados del Comun, para q^e haciendose en el ma
nifiesta esta mi Solicitud, y sus fundamentos, en que
viene apoyada, delivere, y acuerde, lo q^e tenga por
conveniente à mi beneficio, y el de este Vecindario
permitiendome en la actualidad, y hasta los signifi
cados Meses de Julio, Agosto, y Septiembre, la Venta de
la Cabra à los nueve quartos, bajo las circunstancias
de su bondad, y demas; que así procede refer
encia, q^e pido, Juno 1711

Juan Ruiz

En el día de San Antonio Pueblo

Auto^{ro} Representado a Vmd. el Ayuntamiento p^o el q^e se hizo el día
ocho de la tarde de este día de mayo y firmo el Sr. Alcalde
Mayor de esta Villa de Toluca don Juan de los Rios y
en el año de mill setecientos ochenta y siete //

do
Arcauaz

Alonso Ortega

Nota^{ro} de las copias de papel y en papel de ministro portero
para tirar a Ayuntamiento de Toluca el día diez y seis años de
mill setecientos ochenta y siete

Alonso Ortega